INFORME DE EVALUACION

CD N° 18/2017 *"Adquisición de Fotocopiadoras Digitales Multifuncional"* - *ID N° 324.078.-*

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación, conformado por Resolución D.G. N° 03/2017 de fecha 05/01/2017, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. N° 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017**; posteriormente modificada parcialmente por **Resolución C.A N° 06/1096/17 de fecha 03 de mayo de 2017**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **CP. Ana María Rojas. R.**, Directora de Administración y Finanzas, **Abog. Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución CA N° 03/1107/17, de fecha 28 de setiembre de 2017, se autorizó el inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP: 05/10/2017
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 067/2017, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_N° 122/2017 de fecha 25 de setiembre de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende hasta la suma de Gs. 80.000.000.- de ejecución durante el ejercicio fiscal 2017, que serán afectados al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Se han recepcionados tres consultas las cuales fueron respondidas en tiempo y forma conforme a la normativa vigente. Asimismo las Adendas y Aclaraciones se encuentran debidamente Publicadas en el SICP.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 16 de octubre de 2017, siendo las 09:30 hs, se ha dado inicio al acto de Apertura previsto en el SICP; atendiendo a que no se ha presentado ningún oferente, esta convocante, en base en lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/2015, y en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes, ha decidido prorrogar el plazo para la realización del acto de Apertura de Ofertas, a fin de contar con la cantidad mínima de oferentes que pudieran presentar sus propuestas, conforme a lo dispuesto en la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones del presente Llamado publicada en el SICP.

Posteriormente, en fecha 23 de octubre de 2017, siendo 09:30 horas, conforme a lo establecido en la Adenda N° 01, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que han presentados sus propuestas en los items que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	CONSTANCIA SIPE N°
1	SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	1471695
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1472619
3	PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	1472877
4	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1472858

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

No se han realizado observaciones en el acto de Apertura de Ofertas.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ulrich Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Jorge Capurro
Miembro de la Dirección de Administración
DIBEN

4.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

No Aplica.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PRINTEC Sociedad Anónima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Oferta presentadas, se constata que las firmas oferentes: SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que ninguna de las ofertas presentadas indicaba errores aritméticos.

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En Primer termino se menciona que conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a todas aquellas firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación.

Cumplido el plazo previsto, las firmas PRINTEC Sociedad Anónima, SDA Paraguay S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. NO HAN PRESENTADO las documentaciones requeridas.

Se aclara que, conforme a la Ley N° 4.558/11- Art. 6°, la falta de presentación del mismo (Certificado de Origen Nacional - MIC) no será causal de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.

En vista que todas las ofertas son de origen extranjero y no se han presentados ofertas de origen nacional, decayo la necesidad de aplicar margen de preferencia a oferta alguna.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas que continúan en competencia, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

OFERENTES	ORDEN	COTIZACION - GS
SDA PARAGUAY S.A.	1	43.400.000
PRINTEC Sociedad Anónima	2	49.490.000
SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.	3	70.350.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	4	72.912.028

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo IV "Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 30/10/2017, hasta las 14:30 hs**, conforme al siguiente detalle:

Por Nota CE N° 158/2017, de fecha 27 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma PRINTEC Sociedad Anónima, los siguientes:

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (c) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación",
2- "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo de Ministerio de Industria y Comercio".
3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado en el Ítem: N° 1.

Descripción del Item	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.

Armando José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Dirección de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Caburro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En respuesta a lo anterior, en fecha 30 de octubre de 2017, siendo las 10:22hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración de fecha 27/10/17, presentada por la firma **PRINTEC Sociedad Anónima**, según detalle:

1- Copias simples de contratos.

2- Desglose de Precios.

Se aclara que la firma No ha presentado el Certificado de Origen Nacional, requerido.

•Por Nota CE N° 159/2017, de fecha 27 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma SDA PARAGUAY S.A., los siguientes:

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación".

2- "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo de Ministerio de Industria y Comercio".

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado en el Ítem: N° 1.

Descripción del Ítem	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.

4- Nota en forma DD.JJ. por la que garantiza que cuenta con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.

5- Nota en forma DD.JJ. de que esta en condiciones de proporcionar instrucciones/asistencia a por lo menos 4 (cuatro) usuarios designados por la contratante, sin que ello represente gasto adicional para la misma. La empresa asignara a un instructor calificado para el efecto. La asistencia deberá contemplar el asesoramiento correspondiente para el área TICs de la contratante para su configuración en Red.

6- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

Posteriormente, en fecha 30/10/2017, por Nota sin numeración, recepcionada en la UOC a las 13:00hs, la oferente solicita una prórroga en el plazo de presentación de las documentaciones pendientes.

En consecuencia, por Nota CE N° 196/2017 de fecha 30 de octubre del corriente, se informa a la misma, sobre la viabilidad a su pedido de prórroga, quedando fijado el nuevo plazo para el día martes 31 de octubre del corriente, hasta las 13:00hs.

Así, en fecha 31 de octubre de 2017, siendo las 12:30hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración de fecha 31/10/17, presentada por la firma **SDA Paraguay S.A.**, acompañando las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, de acuerdo al siguiente detalle:

Armindo J. José Rojas Sánchez
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Dr. Iñigo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Dirección de Administración y Finanzas
DIBEN

1-.Copias simples de contratos y facturas.

2- Desglose de Precios.

3- Presenta nota en forma de DD.JJ. por la que garantiza que cuenta con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.

4- Presenta nota en forma DD.JJ. de que esta en condiciones de proporcionar instrucciones/asistencia a por lo menos 4 (cuatro) usuarios designados por la contratante, sin que ello represente gasto adicional para la misma. La empresa asignara a un instructor calificado para el efecto. La asistencia deberá contemplar el asesoramiento correspondiente para el área TICs de la contratante para su configuración en Red.

5- Presenta nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

Se aclara que la firma no ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

•Por Nota CE N° 160/2017, de fecha 27 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., los siguientes:

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación".

2- "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio".

En respuesta a lo anterior, en fecha 30 de octubre de 2017, siendo las 13:40hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración de fecha 30/10/17, presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, según detalle:

1- Copias Simples de contratos y facturas.

Se aclara que No ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

Por Nota CE N° 161/2017, de fecha 27 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los siguientes:

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación".

2- "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio".

En respuesta a lo anterior, en fecha 27 de octubre de 2017, siendo las 10:20hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración de fecha 27/10/17, presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, según detalle:

1- Copias Simples de contratos y facturas.

Se aclara que No ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

Armando José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Dr. Ángel Apuzzo
Director de Administración
DIBEN

Lic. Pablo Mario Rojas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Por Nota CE N° 197/17 en fecha 31/10/17, se ha solicitado a la firma SDA Paraguay S.A., para el día 01/11/2017, hasta las 12:00 hs, conforme al siguiente detalle:

1 Copia Simple Certificación ISO 9001 (Calidad) ISO 14001 (SGA), conforme a lo requerido en el Anexo C, de las EE. TT., de la presente Carta de Invitación.

En respuesta a lo anterior, en fecha 01/11/17, siendo las 09:00hs, se recepciona en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la nota sin numeración de fecha 31/10/17, presentada por la firma SDA Paraguay S.A., según detalle:

Copia Simple Certificación ISO 9001 (Calidad) ISO 14001 (SGA).

Posteriormente a las firmas, SDA Paraguay S.A. y Shirosawa Company S.A.I.C., por Nota CE se la han solicitados a las firmas las siguientes documentaciones **a más tardar para el día 09/11/2017, hasta las 14:30 hs.**

Por Nota CE N° 272/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, se ha solicitado a la firma SDA PARAGUAY S.A., los siguientes:

1- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Que justifiquen la ejecución contractual o prestación de bienes en los últimos 2 (dos) años: 2015 y 2016.
- Los contratos y/o facturas deberán corresponder a la prestación de bienes al objeto del llamado, "Adquisición de Fotocopiadoras Digitales Multifuncional", con Empresas del sector privado u Organismos y/o Entidades del Estado.
- Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.
El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2015 y 2016) deberá ser **igual o mayor al 30% del monto total de la oferta presentada.**

2- DD.JJ. en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de loa Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República de Paraguay, conforme aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

Al respecto vencido el Plazo señalado en la citada nota CE N° 272/17, se ha verificado que la firma oferente No Ha Presentado ninguna documentación.

Por Nota CE N° 273/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, se ha solicitado a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., los siguientes:

1- Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

En respuesta a lo anterior, en fecha 09 de noviembre de 2017, siendo las 14:20hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración de fecha 08/11/17, presentada por la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., según detalle:

1- Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Zapurro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR, ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION.

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo; Jefe de División de Servicios Generales, Transporte y Seguridad, y Funcionarios de la DCP*), se ha verificado que el/los oferente/s NO se halla/n comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	SDA Paraguay S.A.	275315	REGISTRA como PROFESOR UNA
Luis Emilio Saguier Blanco	840.481		275771	NO REGISTRA
Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212		275763	NO REGISTRA
Raúl Fernando Heiscke Paredes	2.894.012	PRINTEC S.A.	275326	NO REGISTRA
Laurel Ferreiro Cristaldo	933.654		275331	NO REGISTRA
Toshiko Kobuchi de Shirosawa	456.031	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	275849	NO REGISTRA
Kyoko Kobuchi	456.030		275854	NO REGISTRA
Toshikazu Shirosawa	373.438		275839	NO REGISTRA
Gustavo Martin Ascensio	4.998.551		275831	NO REGISTRA
Hugo Enrique Gimenez Aguiar	2.359.981	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	275895	NO REGISTRA
Marcial Virgilio Leiton Rodriguez	509.529		275901	NO REGISTRA
Sergio Gustavo Perez Benitez	394.226		275892	NO REGISTRA
Jose Manuel Flecha Cosp	698.987		275887	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asuntos Legales DIBEN

Armando A. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Se ha procedido a verificar por los medios disponibles, actualmente el portal "documentos.gov.py", que el citado oferente Federico Inocencio Frontanilla Riveros es funcionario publico en activo, específicamente con cargo de Profesor en la UNA, con Vinculo Permanente, desde el mes de Julio del año 2017, según consta en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), Certificado N° 275315.

Que, a raíz del hallazgo detectado, el Comité de Evaluación ha procedido a analizar las disposiciones normativas contenidas en la LEY 1.626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA", y en forma particular a lo prescrito en su CAPITULO I "DISPOSICIONES GENERALES", Articulo 1°, el cual establece:

"Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, contratado y el auxiliar que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y municipales, la Defensoria del pueblo, la Contraloría, la banca publica y los demás organismos y entidades del Estado.

Las Leyes especiales vigentes y las que dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con respectivo organismos y entidades del estado, se ajustaran a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales.

Entiéndase por administrador central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias.

Así también, la citada Ley mencionada en su Articulo 2°:
"Aun cuando cumplan una función publica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el articulo anterior a:
...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnico,"
Que, además, la Ley N° 1626/2000, en su Art. 60 establece "Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos..."
...j) Mantener vinculaciones que le signifiquen beneficios con personas fisicas o jurídicas fiscalizadas por el organismo en que se encuentra presentado servicios; y
...o) Ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro."

Que, analizadas las normas precitadas y el caso particular del Sr., Federico Inocencio Fontanilla Riveros, se concluye lo siguiente:

1) el mismo es Presidente de la firma SDA PARAGUAY S.A., en su carácter de Representante Legal y Administrador de la firma, según copia simple del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas – Primera Convocatoria, del 03 de mayo de 2017 como así también en la copia simple del Acta N° 22 de fecha 18 de abril de 2017, los cuales fueron descargados del SIPE.

2.) la función de docente en la Universidad Nacional esta exceptuada de las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Dr. Hugo Caburro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Que, conforme a lo señalado precedentemente, se concluye que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros no ha incurrido en ninguna de las prohibiciones previstas en las normas establecidas en la ley N° 20151/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", así como en la Ley N° 1626/2000 De la función Publica".

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA.

NO APLICA

9.3- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

A respecto, la Carta de Invitación establece en su Anexo B, DDLC N° 18, inc. "e" **Experiencia**:
El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:
- Que justifiquen la ejecución contractual o prestación de bienes al objeto del llamado, "Adquisición de Fotocopiadoras Digitales Multifuncional", con empresas del sector privado u Organismos y/o Entidades del Estado.
- Deberán presentarse como mínimo 2(dos)contratos y/o facturas, por cada año solicitado.
El Volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas)correspondiente al periodo solicitado (2015/2016)deberá ser ***igual o mayor al 30% del monto total de la oferta presentada.***

En relación al requisito indicado, la firma oferente SDA Paraguay S.A. ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
108/14	Poder Judicial Circunscripción de Ñeembucu.	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	2014 ***(No corresponde al periodo solicitado).***	----------
O/C N° 56316	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	Adquisición de Impresoras Laser ***(No corresponde al bien licitado)***	2015	----------
19/15	Poder Judicial Circunscripción Judicial de Concepción.	Adquisición de Equipos de Fotocopiadoras Multifuncional.	2015	24.000.000
N° 001-001-0000649	Poder Judicial – Circunscripción Judicial de Concepción	Venta de Fotocopiadora Digital Multifunción ***(Presento contrato 19/15 correspondiente a la misma facturación)***	2015	----------
N° 001-001-0000799	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	Venta de Impresora Laser Alto Volumen y Impresora chorro de tinta Multifunción ***(No corresponde al bien licitado)***	2015	----------
39/16	Poder Legislativo Congreso de la Nación	Adquisición de Equipos de Oficina, Informáticos y Electrodomésticos ***(No corresponde al bien licitado)***	2016	----------
256/16	Ministerio de Obras Publicas y comunicaciones (MOPC)	Adquisición de Equipos Informáticos ***(No corresponde al bien licitado)***	2016	----------
Orden de Compra	Administración Nacional de	***Presentación Repetida***		

N° 56316	Electricidad (ANDE)		
39/16	Poder Legislativo Congreso de la Nación	*Presentación Repetida*	
Monto Total Contratado			24.000.000
Monto Total de la Oferta			43.400.000
30% del Monto total de la oferta presentada			13.020.000

Se han presentado contratos, facturas y Orden de Compra correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no siendo tomado en consideración el contrato del año 2014, puesto que no corresponde al ejercicio fiscal solicitado en la carta de Invitación.

Asimismo se han presentado Facturas N°.001-001-0000649; N° 001-001-0000799 correspondiente al ejercicio fiscal 2015 que no guardan correspondencia con el bien licitado, por lo que en ese estado de cosas no pueden ser tomadas en cuenta puesto que no dan cumplimiento con lo establecido en el numeral 18, Inc "e"del Anexo B de la Carta de Invitación.

Presenta Orden de Compra N° 56316 /15, por lo que en ese estado de cosas no puede ser tomado en cuenta puesto conforme a lo establecido en el numeral 18, Inc "e" Experiencia del Anexo B de la Carta de Invitación.

Asimismo se han presentado contratos N° 39/16 y 256/16; que no guardan correspondencia con el bien licitado, por lo que en ese estado de cosas no pueden ser tomadas en cuenta puesto que no dan cumplimiento con lo establecido en el numeral 18, Inc "e"del Anexo B de la Carta de Invitación.

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **NO CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **PRINTEC Sociedad Anónima** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
20/15	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	Adquisición de Equipos de Oficina	2015	306.460.800
112/15	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC	Adquisición de e Equipos Informáticos y Otros. *(No corresponde al bien solicitado)*	2015	----------
169/16	Policía Nacional Comandancia	Adquisición de Equipos de Informática, Muebles y Equipos.	2016	47.840.000
16/16	Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)	Adquisición de Equipos Informáticos.	2016	12.480.000
60/16	Congreso Nacional Cámaras de Diputados	Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción	2016	173.186.000
61/16	Ministerio Publico	Adquisición de Equipos de Oficina, Sftware y Otros.	2016	209.799.975
73/16	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	Adquisición de Equipos Informáticos p/ la Dirección General de Vigilancia de la Salud.	2016	174.944.000
67/14	Ministerio Publico	Adquisición de Equipos Informáticos.	2014 *(No Corresponde al periodo solicitado)*	----------
20/15	Servicio Nacional de Calidad y Salud	Adquisición de Fotocopiadoras Digitales	*Presentación Repetida*	

	Animal (SENACSA)	Multifuncional.	
Monto Total contratado			874.710.775
Monto Total de la Oferta			49.490.000
30% del Monto total de la oferta presentada			14.847.000

Se han presentado contratos y facturas correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no siendo tomado en consideración el contrato del año 2014, puesto que no corresponde al ejercicio fiscal solicitado en la carta de Invitación.

Asimismo se ha presentado contrato Nº 112/15 que no guarda correspondencia con el bien licitado, por lo que en ese estado de cosas no puede ser tomado en cuenta puesto que no dan cumplimiento con el numeral 18, Inc "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **NO CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
15/15	Gobernación del Departamento de Concepción	Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción	2015	42.350.000
165/15	Policía Nacional Comandancia	Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional.	2015	60.000.000
41/16	Secretaria del Ambiente (SEAM)	Adquisición de Equipos Informáticos. ***(No corresponde al bien solicitado)***	2016	.....
25/16	Universidad Nacional de Asunción Facultad de Odontología.	Adquisición de Impresoras y Fotocopiadoras	2016	118.150.000
19/10	Ministerio de Educación y Cultura (MEC).	Adquisición de Equipos Informáticos	2010 ***(No Corresponden al periodo solicitado).***	.....
S/N	Dirección General de Migraciones.	Provision de Equipos de Oficina.	2011 ***(No Corresponden al periodo solicitado).***	.....
007/12	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (dgeec.)	Adquisición de Equipos Informáticos.	2012 ***(No Corresponden al periodo solicitado).***	.....
32/13	Ministerio de Defensa Publica (MDP).	Adquisición de Equipos Informáticos	2013 ***(No Corresponden al periodo solicitado).***	.....
15/14	Procuraduría General de la República.	Adquisición de Equipos Informáticos	2014 ***(No Corresponden al periodo solicitado).***	.....
Monto Total del contrato				220.500.000
Monto Total de la Oferta				70.350.000
30% del Monto total de la presentada				21.105.000

Se han presentado contratos correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012,2013, 2014, 2015 y 2016, no siendo tomadas en consideración los contratos de los años 2010 al 2014, puesto que no corresponden al ejercicio fiscal solicitado en la carta de Invitación.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Fidel Cuarto
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

Además, considerando que no ha sido tomado en cuenta el contrato N° 41/16 por los motivos expuestos, conforme se visualiza en el cuadro anterior, la firma no ha dado cumplimiento con la cantidad mínima de contratos requeridos por cada ejercicio fiscal, conforme lo establece el numeral 18, Inc "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **NO CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ha presentado, los siguientes documentos respaldatorios:

N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
31/15	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).	Adquisición de Equipos de Muebles, Enseres y Equipos de Oficinas.	2015	600.000.000
59/15	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).	Adquisición de Equipos de Computación ***(No corresponde al bien licitado)***	2015	.....
16/16	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	Adquisición de Equipos de Computación Varios ***(No Corresponde al bien licitado)***	2016	.....
225/16	Policia Nacional Comandancia	Adquisición de Equipos y Mobiliarios	2016	315.760.000
31/15	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).	Adquisición de Equipos de Muebles, Enseres y Equipos de Oficinas.	***Presentación Repetida***	
225/16	Policia Nacional Comandancia	Adquisición de Equipos y Mobiliarios	***Presentación Repetida***	
16/16	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	Adquisición de Equipos de Computación Varios – Ad Referéndum / Plurianual 2015/2016.	***Presentación Repetida***	
		Monto Total del contrato		915.760.000
		Monto Total de la Oferta		72.912.028
		30% del Monto total de la presentada		21.873.608

Considerando que no han sido tomados en cuenta los contratos N° 59/15 y N° 16/16 por los motivos expuestos, conforme se visualiza en el cuadro anterior, la firma no ha dado cumplimiento con la cantidad mínima de contratos requeridos por cada ejercicio fiscal, conforme lo establece el numeral 18, Inc "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma NO CUMPLE con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.5- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

NO APLICA.

Armando J. José Rojas Sanchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Encargada de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Comité de Administracion
DIBEN

9.6- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 956/16, Y LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1173/16.

Conforme lo establece la Carta de Invitación: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación"*; se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma oferente. El detalle de esta evaluación ha sido asentado en el Anexo III - *"Análisis de Precios Ofertados"*.

Al respecto, en el apartado 8 de presente informe consta la solicitud del "desglose de precios cotizados" por las firmas que no se encuadraban dentro de los rangos establecidos en la normativa vigente, como así también, el detalle de la documentación presentada en respuesta a lo requerido por parte de cada una de las firmas oferentes.

Luego de analizar las planillas de "Desglose de Precios" presentadas por las distintas firmas, se concluye lo siguiente:

1) En cuanto a la oferta presentada por la firma oferente PRINTEC Sociedad Anónima, se verifica que el precio del ítem estaba fuera de los rangos permisibles, por lo que le fue solicitada una explicación detallada de la composición del precio de su oferta correspondiente al Ítem N° 1.

En ese contexto, luego de cotejados los precios de la oferta con los precios referenciales publicados en el SICP, y con atención al detalle de la composición de los precios ofertados que fuera presentada por la empresa citada, el Comité de Evaluación decide dar por válida la cotización presentada.

2) En cuanto a la oferta presentada por la firma oferente SDA Paraguay S.A., se verifica que el precios del ítem estaba fuera de los rangos permisibles, por lo que le fue solicitada una explicación detallada de la composición del precio de su oferta correspondiente al Ítem N° 1.

En ese contexto, luego de cotejados los precios de la oferta con los precios referenciales publicados en el SICP, y con atención al detalle de la composición de los precios ofertados que fuera presentada por la empresa citada, el Comité de Evaluación decide dar por válida la cotización presentada.

3) En cuanto a la oferta presentada por la firma oferente SHIROSAWA CPMPANY S.A.I.C. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., conforme a lo indicado en la Carta de Invitación y viendo que los Precios ofertados en todos los ítems son de menor valor a los precios referenciales publicados por esta convocante en el SICP, pero sin embargo se mantienen dentro del rango de desviación permisible de los mismos, el Comité Evaluador decide dar por válida la cotización.

Corresponde aclarar que la evaluación de este requisito fue llevado adelante, sin perjuicio de que las citadas oferentes, ya han sido descalificados, conforme ha quedado consignado en el Anexo N° III de este informe.

Armando José Rojas Sánchez
Jefe de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Dr. Hugo Cepparo
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Incluye insumos originales adicionales al que trae incomparado en caja	01 (un) cable USB, 01 (Un) cable de alimentación eléctrica, 02 (dos) tóner adicionales carga completa. 1 (Manual) y driver en español.	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Compatibilidad de Sistemas Operativos y Drivers	Linux, Windows	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Impresión en Red y Protocolos Admitidos	TCP/IP, IPv4, IPv6, HTTP, LDP, FTP, IPP, LLTD, SNTP, DHCP, SMTP, POP3, DNS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Corresponde aclarar que la evaluación de este requisito fue llevado adelante, sin perjuicio de que las citadas oferentes, ya han sido descalificados, conforme ha quedado consignado en el Anexo N° III de este informe.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Análisis de Precios	Verificación de Catálogos/ Especificaciones Técnicas	Certificación de ISO 9001	Certificación ISO 14001
SDA Paraguay S.A	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE	*NO CUMPLE*

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

En vista a lo expresado en el apartado anterior se puede concluir que ninguno de los oferentes ha dado cumplimiento a los requisitos de la presente licitación.

Por tanto, este Comité de Evaluación concluye que existen argumentos suficientes para Declarar Desierto el presente llamado.

Que, ante lo expuesto no queda otra opción que ampararse en lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", específicamente en el Art. 30°,- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, Inciso "b", que estatuye: *"Una licitación" se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."*

Cabe señalar además que, todos los oferentes han presentado el Formulario de Oferta, en el cual en uno de sus puntos establece: "... *Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ellos incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes".*

Armando José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal

C.P. Ana María Rojas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

10- ANALISIS DE CATALOGOS PRESENTADOS.

Conforme se establece en la Carta de Invitación, Anexo B (DDLC) en el punto 6, a fin de proceder a la evaluación de los Catálogos presentados por los distintos oferentes se ha remitido Memorándum DCP N° 492/17, de fecha 27/10/17, a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación UTICs, los Catálogos presentados por los Oferentes: SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. a fin de establecer si los mismos se ajustan a las Especificaciones Técnicas establecidas para los ítem del presente llamado. Al respecto, en respuesta se ha recepcionado Memorándum I_433_10_17, de fecha 27/10/17 y I_444_11_17 de fecha 09/11/17, como resultado de la verificación efectuada, de cuyo informe se desprende el siguiente resultado:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Adquisición de Fotocopiadoras Digitales Multifuncional.	7	Unidad

FUNCIONES	COPIADOR, IMPRESORA, ESCANER	SDA PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
		CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
Alimentador Automático de Originales	50 hojas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de Copiado. Impresión	40 ppm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de Escaneo	40 ipm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Panel	tipo táctil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ciclo de Copiado Mensual	150.000 páginas por mes como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Memoria de Imagen	1GB Ampliable a 1,5 Gb como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Disco Duro	120 Gb instalado como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Conectividad Estándar USB 2,0	USB 2,0 de alta velocidad + USB para conexión de pendriver	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conectividad Ethernet	10/100/1000 Base TX o Superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los Tamaños Originales Admitidos desde el cristal de exposición y ADF deben incluir en su rango	Oficio, Carta, A4 o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Duplex (Impresión en ambas caras)	Automático	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de Bandeja Estándar Principal	1 bandeja por 500 hojas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Bandeja Manual	1 bandeja por 70 hojas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Estándar de la Bandeja de Salida	250 hojas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ampliación	25 a 400% en pasos de 1%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias Continuas	1-999	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de la Primera Copia	Menos de 10 segundos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de Descarte	Tóner y cilindro independiente o todo en uno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación	Certificación ISO 9001 (calidad) ISO 14001 (SGA)	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Tensión Eléctrica de Alimentación	220 Voltios de fábrica, sin transformador adicional.	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Durabilidad del Tóner	Cantidad mínima solicitada 10.000 copias	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Durabilidad del cilindro, fusor y/o unidad de relevado.	Cantidad mínima a cubrir, 220.000 páginas o más en cada una de la piezas.	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*

Armando Jesús Rojas Sánchez
Encargado de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro de Comisión de Administración
DIBEN

Por lo tanto, en base a lo señalado en el Artículo 27 de la Ley y sus reglamentaciones, El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **DECLARAR DESIERTO** El Llamado De Contratación Directa N° 18/12 Adquisición de Fotocopiadora Digitales Multifuncional Id N° 324.078.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** -"Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** - "Cuadro de Evaluación de Catálogos", **Anexo III** "Análisis de Precios Ofertados" **Anexo IV** "Cuadro de Verificación Documental", **Anexo V** – "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus Correspondientes Respuestas".

Firmado en la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de Noviembre de 2017.----------

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Dr. Hugo Caburro
Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo I

CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

							SDA PARAGUAY S.A.			PRINTEC S.A.			SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	44101501-002	Fotocopiadoras Digitales Multifuncional	Unidad	Unidad	7	LEXMARK	CHINA	5.200.000	43.400.000	R CHOH	CHINA	7.070.000	49.490.000	KYOCERA	JAPON	10.050.5000	70.350.000	CANON	CHINA	10.416.004	72.912.028
								Precio Total	43.400.000			Precio Total	49.490.000			Precio Total	70.350.000			Precio Total	72.912.028

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Zapurro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

Anexo II

CUADRO DE EVALUACION DE CATALOGOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Adquisición de Fotocopiadoras Digitales Multifuncional	7	Unidad

FUNCIONES	COPIADOR, IMPRESORA, ESCANER	SDA PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
		CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
Alimentador Automático de Originales	50 hojas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de Copiado/Impresión	40 ppm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de Escaneo	40 ipm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Panel	tipo táctil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ciclo de Copiado Mensual	150.000 paginas por mes como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Memoria de Imagen	1GB – Ampliable a 1,5 Gb como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Disco Duro	120 Gb instalado como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Conectividad Estándar USB 2,0	USB 2,0 de alta velocidad + USB para conexión de pendriver	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conectividad Ethernet	10/100/1000 Base TX o Superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los Tamaños Originales Admitidos desde el cristal de exposición y ADF deben incluir en su rango	Oficio, Carta, A4 o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Duplex (Impresión en ambas caras)	Automático	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de Bandeja Estándar Principal	1 bandeja por 500 hojas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Bandeja Manual	1 bandeja por 70 hojas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Estándar de la Bandeja de Salida	250 hojas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ampliación	25 a 400% en pasos de 1%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias Continuas	1-999	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de la Primera Copia	Menos de 10 segundos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de Descarte	Tóner y cilindro independiente o todo en uno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación	Certificación ISO 9001 (calidad) ISO 14001 (SGA)	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Tensión Eléctrica de Alimentación	220 Voltios de fábrica, sin transformador adicional.	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Durabilidad del Tóner	Cantidad mínima solicitada 10.000 copias	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Durabilidad del cilindro, fuser y/o unidad de relevado.	Cantidad mínima a cubrir, 220.000 páginas o más en cada una de la piezas.	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Incluye insumos originales adicionales al que trae incomparado en caja	01 (un) cable USB, 01 (Un) cable de alimentación eléctrica, 02 (dos) tóner adicionales carga completa, 1 (Manual) y driver en español	CUMPLE	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Compatibilidad de Sistemas Operativos y Drivers	Linux, Windows.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Impresión en Red y Protocolos Admitidos	TCP/IP, IPv4, IPv6, HTTP, LDP, FTP, IPP, LLTD, SNTP, DHCP, SMTP, POP3, DNS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas Dr
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo III
Cuadro de Análisis Ofertados

OFERENTE	PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA					
Ítem	**Descripción**	**Precio unitario Ofertado (IVA incluido)**	**Cumple / No Cumple**	**Precio Referencial**	**30% por debajo**	**20 % por encima**
1	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES MULTIFUNCIONAL	7.070.000	No Cumple. Se encuentra fuera del rango establecido en la normativa vigente.	11.400.000	7.980.000	13.680.000

OFERENTE	SDA PARAGUAY S.A.					
Ítem	**Descripción**	**Precio unitario Ofertado (IVA incluido)**	**Cumple / No Cumple**	**Precio Referencial**	**30% por debajo**	**20 % por encima**
1	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES MULTIFUNCIONAL	6.200.000	No Cumple. Se encuentra fuera del rango establecido en la normativa vigente.	11.400.000	7.980.000	13.680.000

OFERENTE	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.					
Ítem	**Descripción**	**Precio unitario Ofertado (IVA incluido)**	**Cumple / No Cumple**	**Precio Referencial**	**30% por debajo**	**20 % por encima**
1	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES MULTIFUNCIONAL	10.050.000	Cumple Se encuentra dentro del rango establecido en la normativa vigente.	11.400.000	7.980.000	13.680.000

OFERENTE	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.					
Ítem	**Descripción**	**Precio unitario Ofertado (IVA incluido)**	**Cumple / No Cumple**	**Precio Referencial**	**30% por debajo**	**20 % por encima**
1	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES MULTIFUNCIONAL	10.416.004	Cumple Se encuentra dentro del rango establecido en la normativa vigente.	11.400.000	7.980.000	13.680.000

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Dirección de Administración y Finanzas
DIBEN

Hugo Caputto
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

Anexo IV

Cuadro de Verificación Documental

	SDA PARAGUAY S.A.		PRINTEC S.A.		SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		DATA SYSYTEMS S.A.E.C.A.	
I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
*a) Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✔		✔		✔		✔	
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	✔		✔		✔		✔	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	✔ SIPE Activo		✔ SIPE Activo		✔		✔	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	.....	✗ *(Se encuentra vencido su SIPE N° 1471695 en fecha 17/10/17)*	✔ SIPE Activo		✔		✔	

	SDA PARAGUAY S.A.		PRINTEC S.A.		SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		DATA SYSYTEMS S.A.E.C.A.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✔ SIPE Activo		✔ SIPE Activo		✔		✔	

Dra. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✔ SIPE Activo		✔ SIPE Activo		✔		✔	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	✔ SIPE Activo		✔ SIPE Activo		✔		✔	
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.^	✔ SIPE Activo		✔ SIPE Activo		✔		✔	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✔ SIPE Activo		✔ SIPE Activo		✔		✔	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✔ SIPE Activo		✔ SIPE Activo		✔		✔	

	SDA PARAGUAY S.A.		PRINTEC S.A.		SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		DATA SYSYTEMS S.A.E.C.A.	
IV. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (d) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".	----------	✗		✗	----------	✗		✗
2- "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio".	----------	✗		✗	----------	✗		✗
3- Presentar Catálogo del Bien ofertado de conformidad a lo establecido en el punto 6 del Anexo B, de la Carta de Invitación.	✔		✔		✔		✔	
4- Nota en forma DD.JJ. Por la que garantiza que cuenta con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.	✔		✔		✔		✔	

Esp. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

5- Nota en forma DD.JJ. de que esta en condiciones de proporcionar instrucciones/asistencia a por lo menos 4 (cuatro) usuarios designados por la contratante, sin que ello represente gasto adicional para la misma. La empresa asignara a un instructor calificado para el efecto. La asistencia deberá contemplar el asesoramiento correspondiente para el área TICs de la contratante para su configuración en Red.	✔		✔		✔		✔	
6- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.	✔		✔					

Ec. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo V
Copia de Solicitud de Documentaciones y sus Correspondientes Respuestas.

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÁHA

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajapo ñande rapecã ko'ãga guive

Construyendo el futuro hoy

Asunción, 27 de octubre de 2017.-

Nota CE N° 159/2017

Señores
SDA Paraguay S.A.
Direccion: Mcal López 347
Teléf: 021-908.462
Asuncion Paraguay

Ref: CD N° 18/2017 "Adquisición de Digitales Multifuncional" - ID N° 324.078.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (d) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

2- "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio".

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado en el Ítem : N° 1.

Descripción del Ítem	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.

4- Nota en forma DD.JJ. Por la que garantiza que cuenta con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.

5- Nota en forma DD.JJ. de que esta en condiciones de proporcionar instrucciones/asistencia a por lo menos 4 (cuatro) usuarios designados por la contratante, sin que ello represente gasto adicional para la misma. La empresa asignara a un instructor calificado para el efecto. La asistencia deberá contemplar el asesoramiento correspondiente para el área TICs de la contratante para su configuración en Red.

6- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 30 de octubre de 2017 hasta las 14:30horas

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Armando José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

27/10/17 10:00

Asunción, 30 de octubre de 2017

Señores.
DIBEN
Atte: ***Abogado Armando Rojas Sánchez, Director UOC***
Presente

Ref.: Su nota CE 159/2017

Me dirijo a usted y con respecto a la nota de referencia, de modo a solicitar una prórroga de 24 horas para la presentación de la documentación solicitada en esta nota.

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
Presidente
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Tel/Fax (595 21) 908 462
Lambaré - Paraguay

30-10-2017
13:00

Juan M. Samudio Schumes
Jefe D.L.C.M
DIBEN

Asunción, 30 de octubre de 2017.-

Nota CE N°196/2017

Señores
SDA Paraguay S.A.
Direccion: Mcal López N° 347
Teléf: 021- 908.462.
Asunción – Paraguay

Presente

Ref: CD N° 18/2017 "Adquisición de Fotocopiadoras Digitales Multifuncional - ID N° 324.078.-

Nos dirigimos a Ud, en el marco del llamado de referencia a los efectos de dar respuesta a la nota de fecha 30 de octubre del corriente en la cual solicita prorroga en el horario establecido para la presentación de los documentos, que fuera solicitada por Nota CE N° 159/17.

Al respecto se informa que este Comité le concede prorroga hasta el día 31 de octubre del corriente, hasta las 13:00hs, para dar cumplimiento a lo solicitado.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoria Legal - DIBEN

Recibido por: Marcelo Duarte
Fecha: 30-10-17
Hora: 13:50
Firma:
SDA Marcelo Duarte
C.I. N° 5.213.457

Asunción, 31 de octubre de 2017

Señores.
DIBEN
Atte: ***Armando Rojas Sánchez, Director UOC***
Presente

Ref.: Su nota CE 159/2017

Me dirijo a usted, y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntar la información solicitada a saber:

1. Adjuntamos copias de contratos de los años 2015 y 2016.
2. Certificado de origen nacional: No Aplica.
3. Desglosamos el preciodel ítem 1:

Descripción del Ítem	Precio Ofertado IVA Incl, en GS	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs	Costos Directos en GS	Costos Indirectos en GS	Otros Conceptos en Gs.
Lexmark MX611dhe	6.200.000.-	563.636.-	250.000.-	5.000.000	250.000	136.364

4-5-6. Adjuntamos DDJJ de los puntos mencionados.

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
Presidente

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax (595 21) 908 462
Lambaré - Paraguay

31-10-17
12:20

Juan M. Sanudio Schummer
Jefe D.L.C.N
DIBEN

Asunción, 31 de octubre de 2017.-

Nota CE N° 197/2017

Señores
SDA Paraguay S.A.
Direccion: Mcal López 347
Teléf: 021-908.462
Asuncion - Paraguay

Ref: CD N° 18/2017 "Adquisición de Digitales Multifuncional" - ID N° 324.078.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- "Copia de Simple de Certificación ISO 9001 (Calidad) ISO 14001 (SGA), conforme a lo requerido en el Anexo C, de las EE.TT., de la presente Carta de Invitación".

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 01 de noviembre de 2017 hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

SDA **Marcelo Duarte**
C.I. N° 5.213.457
31-10-17
12 horas

Asunción, 31 de octubre de 2017

Señores.
DIBEN
Atte: ***Abogado Cesar Romero Rojas, Director***
Presente

Ref.: Su nota CE 197/2017

Nos dirigimos a usted con respecto a la nota de referencia de modo a adjuntarle los certificados ISO solicitados.

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
Presidente

SDA S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (59521) 908.462
Lambaré - Paraguay

01-11-2017
03:00

Asunción, 08 de noviembre de 2017.-

Nota CE N° 272/2017

Señores
SDA Paraguay S.A.
Direccion: Mcal López 347
Teléf: 021-908.462
Asuncion – Paraguay

Ref: CD N° 18/2017 "Adquisición de Digitales Multifuncional" - ID N° 324.078.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.

- Que justifiquen la ejecución contractual o prestación de bienes en los últimos 2 (dos) años: 2015 y 2016.
- Los contratos y/o facturas deberán corresponder a la prestación de bienes al objeto del llamado, "Adquisición de Fotocopiadoras Digitales Multifuncional", con Empresas del sector privado u Organismos y/o Entidades del Estado.
- Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.

El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2015 y 2016) deberá ser **igual o mayor al 30% del monto total de la oferta presentada.**

2- DD.JJ. en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de loa Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República de Paraguay, conforme aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 9 de noviembre de 2017 hasta las 14:30horas.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Teléfax (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

8/11/17
10:30 hs.

ÑANGAREKO ÑA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÃHA

DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapeñã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 27 de octubre de 2017.-

Nota CE N° 158/2017

Señores
Printec Sociedad Anonima
Direccion: General Santos N° 468 Casi España
Teléf: 021-452.758/9 – 452- 757/8
Asuncion – Paraguay

Ref: CD N° 18/2017 "Adquisición de Digitales Multifuncional - ID N° 324.078.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (d) EXPERIENCIA", del numeral 18 del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

2- "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio".

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado en el Ítem : N° 1.

Descripción del Ítem	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 30 de octubre de 2017 hasta las 14:30horas

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Rossana Pitta
27-10-17.

08:25

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA
Asunción - Paraguay

PRINTEC

Fecha: 27/Octubre/2017

CD N° 18/17 "Adquisición de Fotocopiadoras Digitales Multifuncional" - ID N°: 324.078.

A: **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al llamado de referencia, respecto a la Nota CE N° 158/2017 recibida en fecha 27/10/2017 a fin de presentar:

- Copias de Contratos, conforme a lo requerido en el inciso d EXPERIENCIA, del numeral 18, del Anexo B, de la carta de invitación del llamado en cuestión.
- Certificado de Origen Nacional: No Aplica, debido a que los bienes son Importados.
- Composición de precio del equipo ofertado en el ítem N° 1

Sin más que agregar, me despido.

Atentamente.

Firma: _____

Nombre: **Raul F. Heisecke** **En calidad de Director**

Debidamente autorizada para firmar la Oferta por y en nombre de: **PRINTEC S.A.**

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Esc. Liliana Ortiz

Dirección de Contrataciones Públicas

Recibido por: DIBEN

Fecha: 30/10/17

Hora: 10:22

Firma:

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 27 de Octubre del 2017

Sres.
DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN
Atención: **Ing. MAE Sergio Barrios Heyn** ***Director General***
Dirección General Operativa de Contrataciones
Presente:

Ref.: CD N° 18/2017 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS DIGITALES MULTIFUNCIONAL. - ID N° 324.078

Nos dirigimos a usted en relación al proceso de contratación en referencia y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por **Nota CE. Nro 158/2017** de fecha 27 del corriente recibida en nuestras oficinas.

A continuacion presentamos la Composicion de Precios del item ofertado.

Composicion Detallada del Precio Ofertado

ITEM 1: FOTOCOPIADORA DIGITALES MULTIFUNCIONAL

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 5.120.723
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 40.000
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas, cargas laborales y sociales)	Gs 100.000
Utilidad Estimada 15%	Gs 1.060.500
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 106.050
IVA 10%	Gs 642.727
Ítem 1 - Fotocopiadora Digitales Multifuncional: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio Final IVA Incluido**	**Gs 7.070.000**

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: _____ En calidad de: *DIRECTOR*
Nombre: *RAUL HEISECKE*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Asunción, 27 de octubre de 2017.-

Nota CE N° 160/2017

Señores
SHIROSAWA COMPANY SAIC
Direccion: Juliana Insfran N° 4045 C/ Choferes del Chaco
Teléf: 021-661.600/168
Asuncion – Paraguay

Ref: CD N° 18/2017 "Adquisición de Digitales Multifuncional - ID N° 324.078.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (d) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

2- "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio".

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 30 de octubre de 2017 hasta las 14:30horas

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración Financiera
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

RECIBI ORIGINAL
Firma:
Aclaración:
Fecha: 27.10.17 Hora: 8:53

Shirosawa Company S.A.I.C.
Único Distribuidor autorizado en Paraguay
KYOCERA
Document Solutions

Oficina y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nro. 4045 C/ Choferes del Chaco
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 661-407 / 600-168
Fax: (021) 661-398
gerencia_km@shirosawa.com
kmventas@shirosawa.com

Asunción, 30 de Octubre de 2017

Señores
Dirección de beneficencia y ayuda social
Presente

REFERENCIA: Nota CE N° 160/2017 de fecha 27 de Octubre de 2017

Conforme a lo solicitado en nota de referencia hacemos entrega de los documentos detallados a continuación

1 - COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS
2 – Certificado de origen nacional no aplica, ya que nuestros productos son importados directamente y redistribuidos sin modificación en su estructura.

Sin más, esperando haber cumplido con nuestra obligación, los saludamos atentamente.

Shirosawa Co. SAIC

Recibido por:
Fecha: 30.10.2017
Hora: 13:40
Firma:

Shirosawa Company S.A.I.C.
Único Distribuidor autorizado en Paraguay
KYOCERA
Document Solutions

Oficina y Servicio Técnico
Juliana Insfrán Nro. 4045 C/ Choferes del Chaco
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 661-407 / 600-168
Fax: (021) 661-398
gerencia_km@shirosawa.com
kmventas@shirosawa.com

Asunción, 08 Noviembre de 2017

Señores
Dirección de beneficencia y ayuda social
Presente

REFERENCIA: Nota CE N° 273/2017 de fecha 27 de Octubre de 2017

Conforme a lo solicitado en nota de referencia hacemos entrega de los documentos detallados a continuación

1 – Fotocopiado simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.

Sin más, esperando haber cumplido con nuestra obligación, los saludamos atentamente.

Shirosawa Company S.A.I.C.

Recibido
Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
09/11/17
14 20 Hs.

Asunción, 08 de noviembre de 2017.-

Nota CE N° 273/2017

Señores
SHIROSAWA COMPANY SAIC
Direccion: Juliana Insfran N° 4045 (Ex Las Perlas) c/ Choferes del Chaco
Teléf: 021-661.407
Asuncion – Paraguay

Ref: CD N° 18/2017 "Adquisición de Digitales Multifuncional - ID N° 324.078.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 09 de noviembre de 2017 hasta las 14:30horas

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Fernando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

RECIBI ORIGINAL
Firma:.....
Aclaración:.....
Fecha:..... Hora:.....

Asunción, 27 de octubre de 2017.-

Nota CE N° 161/2017

Señores
DATASYSTEMS SAECA
Direccion: Avda. Peru 1055 C/ Artigas
Teléf: 021-213- 347
Asuncion – Paraguay

Ref: CD N° 18/2017 "Adquisición de Digitales Multifuncional - ID N° 324.078.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (d) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

2- "Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio".

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 30 de octubre de 2017 hasta las 14:30horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Armando Lopez Rojas Sanchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Omar Correa.
27/10/17
08:15 hs.

datasystems
SAECA

Asunción, 27 de octubre de 2017

Señores
Miembros del Comité de Evaluación
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)
Presente

Ref.: CD N° 18/2017 para la "Adquisición de Digitales Multifuncional" ID 324.078

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la nota C.E. No. 161/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso (d) Experiencia, del numeral 18, del anexo B, de la presente carta de invitación.
- Certificado de Origen Nacional del MIC.

Respuesta Data Systems

- Adjuntamos los contratos solicitados, aclarando que éstos se encuentran en la carpeta presentada en el día de la apertura (folios 032 al 044).
- Con referencia al Certificado de Origen Nacional del MIC, aclaramos que no aplica puesto que los bienes son importados.

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
Recibido por:
Fecha: 27/10/17
Hora: 10:20
Firma: